



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Vista la Orden HAC/05/2021, de 10 de marzo, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por personas jurídicas y privadas sin ánimo de lucro (Extracto publicado el 23 de marzo de 2021 - BOC NÚM. 56).

Vistos los informes del Comité de Valoración de 1, 14 de junio y 1 de julio de 2021, constituido conforme establece el artículo 5.8 de la convocatoria, reunido para proceder a la evaluación de los proyectos presentados en esta convocatoria se,

PROPONE

1. Conceder las subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por personas jurídicas y privadas sin ánimo de lucro, a los siguientes beneficiarios, para los proyectos y por los importes que se indican:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO TOTAL	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN
AMICA G-39041710	Descubre Europa	2.900	60	2.900
CAMINOS DE ARTE RUPESTRE PREHISTÓRICO G39728373	Portal web de difusión de los paisajes rupestre europeos (versión en tres idiomas: EN/FR/ESP)	2.900	33	2.900
GAL ASÓN AGÜERA TRASMIERA G39410139	La dimensión europea de la cultura y el patrimonio en la comarca	2.900	39	2.900
ASONAUTAS G39871678	Divulgación de las estrategias de especies exóticas invasoras en la Unión Europea y en Cantabria: el ejemplo de la avispa asiática (Vespa velutina)	2.900	38	2.900
ADR CAMPOO LOS VALLE G39330196	Campurrianucus y de los Valles en Europa	4.400	46	2.400
EDUOCIO G39848601	Juventud comprometida con Europa	3.438,76	57	2.900
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA . Igualdad G39788773	Plan de fomento de la igualdad de género en los programas europeos	4.790	59	2.900
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA I+D Salud G39788773	Plan de mejora de la proyección de innovación e investigación europea en el ámbito de la salud	4.790	59	2.900



KALA G-39 843 719	Todos somos Europa 2021	3.000	63	2.900
LAS ANJANAS G39543053	EUROPEANDO	2.900	40	2.900
GAL LIÉBANA Jornadas Patrimonio G39543053	IV Jornadas europeas de patrimonio	3.200	30	2.900
GAL LIÉBANA Cine de montaña G39543053	IV Jornadas europeas de cine de montaña	4.500	35	2.900
RECICLATE YA G39844733	Recíclate Europa	3.000	33	2.900
SAJA NANSA G39517172	Europa de tú a tú	2.900	44	2.900
SER JOVEN G39459417	Voluntariado en Europa 2021-2027	3.200	61	2.900
UNATE G39042098	Conoce la Unión Europea, conoce tu casa	3.960	63	2.900
APD VALLES PASIEGOS G39415153	Sin ellas no hay pueblos II	2.900	38	2.900
				48.800 €

2. Denegar la subvención a la siguiente asociación:

ASOCIACIÓN	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
Asociación de Mediación de Cantabria (AMECAN) G39735055	Concurso escolar: Día Europeo de la mediación	El proyecto incumple lo establecido en el artículo 1.1 de la Orden de convocatoria, al extenderse su ejecución más allá del 31 de diciembre de 2021, no estando previsto en las bases subvencionar proyectos plurianuales
Asociación Abrazohouse G42939330	Carbon Conversations Cantabria	No alcanza la puntuación exigida en el punto 6.2 de la Orden de convocatoria

- Disponer un gasto por importe de cuarenta y ocho mil ochocientos euros (48.800,00.-€), destinado a sufragar las subvenciones anteriores, financiándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 06.04.141M.487 (50.000.- €) "Proyectos Europeos a familias e instituciones sin ánimo de lucro".
- Trasladar la cantidad no aplicada en esta Resolución (1.200,00.-€) a la posterior del siguiente periodo que se corresponderá con las solicitudes presentadas desde el 1 de mayo hasta el 30 de agosto.
- Señalar que la justificación de las cantidades concedidas se realizará de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 9 de la Orden HAC/05/2021, de 10 de marzo.
- Señalar que a los efectos previstos en el artículo 6 de la Orden, los criterios de evaluación y la evaluación misma han sido los siguientes:



CRITERIOS DE VALORACIÓN

1.- Contenido europeo de las acciones, duración y el nº de beneficiarios directos. **Hasta 45 puntos.**

- Por contenido europeo de las acciones se entenderá la divulgación de conocimientos sobre la Unión Europea, sus Instituciones, sus políticas, los países que la forman, la cultura y el patrimonio europeo, las semanas europeas, los procesos de integración, entre otros. (valor máximo 30 puntos): - Alto 30 puntos; - Medio. 15 puntos; - Bajo. 5 puntos.
- Duración global de las actividades contenidas en el proyecto (valor máximo 10 puntos): - 1 día. 1 punto; - Más de 1 día y hasta 2 semanas. 2 puntos; - Más de 2 semanas y hasta 1 mes. 3 puntos; - Más de 1 mes y hasta 3 meses. 4 puntos; - Más de 3 meses y hasta 6 meses. 5 puntos; - Más de 6 meses de actividad. 10 puntos- No concreción o indicación parcial de la duración del proyecto 0 puntos.
- Nº de beneficiarios directos (valor máximo 5 puntos): Más de 500 personas - 5 puntos; Entre 100 y 499 personas - 3 puntos; De 50 a 99 personas - 2 puntos; Hasta 49 personas – 1 puntos; Si no se concreta por el solicitante el nº de beneficiarios directos del proyecto en su totalidad - 0 puntos

2- Formulación clara y precisa de objetivos y actividades, su adecuación y complementariedad con los objetivos y prioridades de la Dirección General en materia de información europea, así como su impacto y repercusión en la ciudadanía de Cantabria, (Plan de difusión del proyecto). **Hasta 35 puntos.**

- Formulación de objetivos y prioridades (Valor máximo 3): - Muy buena formulación. 3 puntos; - Buena. 2 puntos; - Regular. 1 punto.
- Adecuación y complementariedad con los objetivos y prioridades de la Dirección General. (Valor máximo 20 puntos): - Alta. 20 puntos; - Media. 10 puntos; - Baja. 1 punto
- Plan de difusión del proyecto, a través del uso de redes sociales y medios de comunicación (valor máximo 12 puntos): - Muy bueno. 12 puntos; - Bueno. 6 puntos; - Regular. 1 punto; - Sin plan de difusión. 0 puntos.

a) Presupuesto y su adecuación al proyecto. **Hasta 10 puntos.**

En este caso se tendrá en cuenta la coherencia de las partidas presupuestarias y el grado de desglose presupuestario, con los siguientes valores:

- Alto. 10 puntos
- Medio. 5 puntos
- Bajo. 1 punto

b) Proyectos dirigidos a colectivos específicos vinculados directamente con el ámbito de actuación de la organización solicitante de la ayuda. **Hasta 10 puntos.**

2. No se subvencionarán proyectos que obtengan menos del **30%** de la puntuación total resultante de la suma de los anteriores criterios de valoración.



ASOCIACIÓN	Contenido europeo	Duración	Beneficiarios	Formulación	Adecuación	Difusión	Presupuesto	Colectivos	TOTAL
AMICA	15	10	5	3	10	6	1	10	60
CAMINOS DE ARTE RUPESTRE PREHISTÓRICO	5	5	3	2	1	6	1	10	33
GAL ASÓN AGÜERA TRASMIERA	5	5	0	3	10	6	5	5	39
ASONAUTAS	5	5	0	2	10	6	5	5	38
ADR CAMPOO LOS VALLES	5	5	3	2	10	6	10	5	46
EDUOCIO	15	5	3	3	10	6	5	10	57
FUNDACIÓN VALDECILLA. Igualdad	15	5	0	3	10	6	10	10	59
FUNDACIÓN VALDECILLA I+D Salud	15	5	0	3	20	6	10	10	59
KALA	15	5	5	2	10	6	10	10	63



LAS ANJANAS	5	4	3	1	10	6	1	10	40
GAL LIÉBANA Jornadas Patrimonio	5	3	3	2	1	6	5	5	30
GAL LIÉBANA Cine de montaña	5	3	3	2	1	6	10	5	35
RECICLATE YA	5	3	0	3	10	6	5	1	33
SAJA NANSA	5	10	5	2	10	6	1	5	44
SER JOVEN	15	5	3	2	10	6	10	10	61
UNATE	15	4	5	3	10	6	10	10	63
APD VALLES PASIEGOS	5	5	3	3	10	6	1	5	38
ABRAZHOUSE	5	10	2	2	1	1	5	1	27

Según el punto 6.2 de la Orden de convocatoria quedan excluidos los siguientes proyectos que han obtenido menos de 30 puntos (menos del 30% de un total de 100 puntos):

Asociación Abrazohouse	G42939330
------------------------	-----------



De acuerdo con los criterios señalados y la puntuación obtenida, las subvenciones se conceden por la totalidad de lo solicitado con una cuantía máxima por proyecto de 2.900 €.

<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>Puntuación</u>	<u>Subvención Solicitada</u>	<u>Subvención Posible</u>	<u>Subvención Concedida (Provisional)</u>
AMICA	60	2.900	2.900	2.900
CAMINOS DE ARTE RUPESTRE PREHISTÓRICO	33	2.900	2.900	2.900
GAL ASÓN AGÜERA TRASMIERA	39	2.900	2.900	2.900
ASONAUTAS	38	2.900	2.900	2.900
ADR CAMPOO LOS VALLES	46	2.400	2.400	2.400
EDUOCIO	57	2.900	2.900	2.900
FUNDACIÓN VALDECILLA Igualdad	59	2.900	2.900	2.900
FUNDACIÓN VALDECILLA I+D Salud	59	2.900	2.900	2.900
KALA	63	2.900	2.900	2.900
LAS ANJANAS	40	2.900	2.900	2.900
GAL LIÉBANA Jornadas Patrimonio	30	2.900	2.900	2.900
GAL LIÉBANA Cine de montaña	35	2.900	2.900	2.900
RECICLATE YA	33	2.900	2.900	2.900
SAJA NANSA	44	2.900	2.900	2.900
SER JOVEN	61	2.900	2.900	2.900
UNATE	63	2.900	2.900	2.900
APD VALLES PASIEGOS	38	2.900	2.900	2.900
TOTAL				48.800 €

Teniendo en cuenta que el importe a otorgar para la primera Resolución de esta convocatoria abierta, según el art. 5.3 de la Orden, es del 50% de la partida disponible (100.000 €), esto es 50.000 €, se procede al reparto por orden de puntuación hasta agotar la misma.

El Comité propone el siguiente reparto de las subvenciones por Entidad y proyecto:

<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>Título del proyecto</u>	<u>Subvención propuesta</u>
AMICA	Descubre Europa	2.900
CAMINOS DE ARTE RUPESTRE PREHISTÓRICO	Portal web de difusión de los paisajes rupestre europeos (versión en tres idiomas: EN/FR/ESP)	2.900
GAL ASÓN AGÜERA TRASMIERA	La dimensión europea de la cultura y el patrimonio en la comarca	2.900
ASONAUTAS	Divulgación de las estrategias de especies exóticas invasoras en la Unión Europea y en Cantabria: el ejemplo de la avispa asiática (Vespa velutina)"	2.900
ADR CAMPOO LOS VALLES	Campurrianucus y de los Valles en Europa	2.400
EDUOCIO	Juventud comprometida con Europa	2.900



FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA . Igualdad	Plan de fomento de la igualdad de género en los programas europeos	2.900
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA I+D Salud	Plan de mejora de la proyección de innovación e investigación europea en el ámbito de la salud	2.900
KALA	Todos somos Europa 2021	2.900
LAS ANJANAS	EUROPEANDO	2.900
GAL LIÉBANA Jornadas Patrimonio	IV Jornadas europeas de patrimonio	2.900
GAL LIÉBANA Cine de montaña	IV Jornadas europeas de cine de montaña	2.900
RECICLATE YA	Recíclate Europa	2.900
SAJA NANSA	Europa de tú a tú	2.900
SER JOVEN	Voluntariado en Europa 2021-2027	2.900
UNATE	Conoce la Unión Europea, conoce tu casa	2.900
APD VALLES PASIEGOS	Sin ellas no hay pueblos II	2.900

Santander, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
Fdo. Paz Díaz Nieto